

OFRECE PRUEBA C.P.A -2

SRA. JUEZ CIVIL.

AUTOS: ALE CYNTHIA VALERIA c/ HOMET GABRIEL NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE N°235/22

PALACIO CELSO ROMULO, abogado apoderado mp 1393, cas, en representación de la parte actora, de las condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. PERICIAL ACCIDENTOLOGICA.

Solicito se sortee y se designe perito ingeniero mecánico y/o accidentológico, a los fines de que produzca el informe accidentológico en base a los siguientes puntos de pericia, y teniendo en cuenta las pruebas obrantes en autos.”

- 1.-Determine la dinámica del accidente, y el punto de impacto.
- 2.- Determine la velocidad de los vehículos involucrado.
- 3.-Establezca las causa por las cuales se produjo el accidente y determine a través del informe la posibilidad de evitar el mismo.

JUSTICIA

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.